



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXX

Morelia, Mich., Lunes 8 de Octubre de 2018

NÚM. 93

C O N T E N I D O

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN

CONVOCATORIA AL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR TRES PLAZAS DE JUEZ ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

El Doctor Arturo Bucio Ibarra, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo, en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de Pleno de fecha 02 de octubre del año 2018 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 fracción XX, 82, 84, 85 y 86 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo, y 159 fracción VII, 163 B, 163 D, 163 E, 173 y 175 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán vigente, cuya última reforma se publicó en el Periódico Oficial del Estado el día 04 de octubre de 2018, procede a emitir la siguiente:

CONVOCATORIA

PRIMERA. TIPO DE CONCURSO, CATEGORÍA Y NÚMERO DE PLAZAS SUJETAS A ÉL. El concurso será de oposición libre, para cubrir tres plazas de Juez Administrativo del Estado de Michoacán.

SEGUNDA. PARTICIPANTES Y REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR. En el Concurso podrán participar los aspirantes que al día de la publicación de ésta Convocatoria, cumplan con los requisitos establecidos en los artículos 163 D del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.

TERCERA. Durante los días 9 nueve, 10 diez y 11 once de octubre de 2018 dos mil dieciocho, en un horario de las diez a las quince horas, quienes deseen acceder al concurso, deberán presentar personalmente, previa identificación, los siguientes documentos:

1. Escrito de solicitud de inscripción, expresando las razones por las que aspira al cargo.
2. Copia certificada del acta de nacimiento, del título de Licenciado en Derecho y de la cédula profesional legalmente expedidos.
3. Constancia de servicio expedida por el Secretario Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán, en la que se señale los cargos desempeñados en ese Tribunal y la antigüedad generada en los mismos.
4. Escrito en el que, bajo protesta de decir verdad, manifieste encontrarse en pleno

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

ejercicio de sus derechos, que no han sido condenados por delito intencional con sanción privativa de la libertad mayor de un año y que no se encuentran inhabilitados para ejercer un cargo público por resolución firme de autoridad administrativa o jurisdiccional.

5. Currículo con copia de la documentación comprobatoria correspondiente, y documentos que acrediten experiencia en materia administrativa.
6. Dos fotografías recientes, tamaño infantil de frente.
7. Escrito en el que, bajo protesta de decir verdad, manifieste que ha leído y acepta la base de esta Convocatoria, procedimientos, deliberaciones y resultados del Concurso de oposición.

Los documentos mencionados deberán presentarse personalmente por el interesado en las oficinas del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo, ubicadas en la calle Pino Suárez número 154, colonia Centro, Código Postal 58000, Morelia, Michoacán.

CUARTA. VERIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES. El Tribunal, verificará que las solicitudes contengan los datos necesarios y que estén acompañadas de los documentos señalados en el punto anterior, en todo caso, asignará al aspirante una tarjeta conteniendo una clave de inscripción, que en las sucesivas etapas del Concurso, lo identificará como participante.

QUINTA. ETAPAS DEL CONCURSO. La organización, práctica y evaluación del concurso, será llevada a cabo por el Jurado designado por el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, conforme a las siguientes etapas:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Inscripciones y recepción de documentos	9 al 11 de octubre de 2018.
1a. Etapa. Aplicación de evaluación escrita de conocimientos.	15 de octubre de 2018, en horario de 09:00 a 15:00 Hrs.
2ª. Etapa. Evaluación práctica.	16 de octubre de 2018, en horario de 09:00 a 15:00 Hrs.
3ª. Etapa. Comparecencia de aspirantes ante el Jurado.	17 de octubre de 2018 a las 09:00 A.M.
4ª. Etapa. Publicación de claves de aspirantes seleccionados para ocupar las plazas sujetas al concurso.	19 de octubre de 2018.

Este calendario podrá ser modificado, únicamente por causas que así lo justifiquen.

SEXTA. MATERIAS DE ESTUDIO PARA LAS EVALUACIONES DE CONOCIMIENTOS: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; Derechos Humanos; Derecho Administrativo; Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; Derecho Fiscal; Legislación fiscal estatal y municipal, (*Facultades de comprobación de autoridades fiscales y Procedimiento administrativo de ejecución*); Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y sus Municipios; Sistema Estatal Anticorrupción; Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán; Ley General de Responsabilidades Administrativas y Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán; Derecho Procesal Civil, Código de Procedimientos Civiles de Michoacán (*Medios de prueba, valoración de la prueba, desahogo de los medios de prueba*); Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Mueble e Inmueble del Estado de Michoacán de Ocampo; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales del Estado de Michoacán de Ocampo; Ley y Reglamentos de Tránsito estatal y municipales.

SÉPTIMA. APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS. El día 15 de octubre de 2018, los concursantes a quienes se les haya asignado clave, deberán registrar su asistencia quince minutos antes de la hora señalada en la Base QUINTA de esta Convocatoria para el inicio de ésta etapa, en la sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán, sita en la avenida Francisco I. Madero poniente número 1622, Código Postal 58190, Morelia, Michoacán. Una vez registrados, iniciará la resolución de la evaluación por escrito de conocimientos que se les aplicará. No se permitirá el ingreso a los aspirantes, una vez iniciada la aplicación de la cuestionario. Los aspirantes al concluir sus respuestas, deberán firmar al margen las hojas y al calce final que las contengan.

OCTAVA. APLICACIÓN DE EVALUACIÓN PRÁCTICA. La evaluación consistente en la resolución de casos prácticos, se realizará el día 16 de octubre de 2018 en horario de 09:00 a 15:00 horas, en la sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán, sita en la avenida Francisco I. Madero poniente número 1622, Código Postal 58190, Morelia, Michoacán.

NOVENA. COMPARECENCIA DE ASPIRANTES ANTE EL JURADO. El día 17 de octubre de 2018, los concursantes deberán presentarse a las 09:00 horas, en la sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán, sita en la avenida Francisco I.

Madero poniente número 1622, Código Postal 58190, Morelia, Michoacán, para comparecer ante el Jurado. En la comparecencia, el concursante expondrá en un tiempo de hasta diez minutos acerca de su trayectoria laboral y sus expectativas en caso de acceder al cargo de Juez Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán.

DÉCIMA. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Serán considerados como aprobados en la evaluación escrita, los aspirantes que hayan contestado correctamente cuando menos el 80% de las preguntas formuladas en el examen de conocimientos. Para la evaluación de la resolución de caso práctico, se ponderará que se haya utilizado un correcto lenguaje jurídico, la metodología y criterios jurisdiccionales utilizados en la confección de las resoluciones, así como la congruencia y exhaustividad de las mismas. Para evaluar la comparecencia ante el Jurado, se considerará el desenvolvimiento del aspirante, ponderando que haya utilizado un correcto lenguaje jurídico, así como su formación académica y trayectoria vinculados a la función jurisdiccional.

DÉCIMOPRIMERA. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES Y DE LA LISTA DE SELECCIONADOS PARA OCUPAR LAS PLAZAS SUJETAS AL CONCURSO. Los resultados de las evaluaciones se publicarán en los estrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán y la lista definitiva con las claves de los aspirantes seleccionados, se publicarán el día 19 de octubre de 2018 en los Estrados del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán; dichas publicaciones harán las veces de formal notificación a los interesados.

Los resultados de cada etapa y el resultado final del Concurso, son inapelables.

DÉCIMOSEGUNDA. DESIGNACIÓN Y TOMA DE PROTESTA. El Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado sesionará el día 22 de octubre de 2018, a fin de designar formalmente a los Jueces Administrativos Primero, Segundo y Tercero, del Estado de Michoacán de Ocampo, con sede en la ciudad de Morelia, Michoacán, y tomar la protesta de ley a los designados.

DÉCIMOTERCERA. FACULTAD DE REVISAR Y VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN. El Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán, tendrá en todo momento la facultad de revisar la documentación generada en el Concurso, así como de verificar su autenticidad.

DÉCIMOCUARTA. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS CONCURSANTES. Serán causas de descalificación de los aspirantes, las siguientes:

1. La omisión o falsedad en cualquiera de los documentos que tenga obligación de presentar con motivo de esta Convocatoria.
2. No presentarse en la fecha y hora señaladas en esta Convocatoria para la realización de las evaluaciones y comparecencia, en su caso.
3. No exhibir en las etapas del concurso, la clave que lo identifique como participante.
4. Cualquier acto grave que a criterio del Jurado, impida la participación del aspirante.

En cualquier etapa del procedimiento de selección de jueces administrativos, el Jurado podrá descalificar al aspirante que incurra en cualquiera de las causas señaladas en esta base.

DÉCIMOQUINTA. RESOLUCIÓN DE CIRCUNSTANCIAS NO PREVISTAS. Las circunstancias no previstas en esta Convocatoria, serán resueltas por el Jurado, en única instancia.

DÉCIMOSEXTA. RESERVA DE INFORMACIÓN. Los exámenes, los documentos presentados por los aspirantes, los resultados de las evaluaciones y demás documentos del Concurso, son de Información reservada.

DÉCIMOSÉPTIMA. La presentación de la solicitud implica, necesariamente, que el aspirante conoce los requisitos exigidos para la inscripción y participación en el concurso, así como su conformidad con ellos.

TRANSITORIO

ÚNICO. Procédase de conformidad con el artículo 175 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo vigente.

Morelia, Michoacán a 8 ocho de octubre de 2018 dos mil dieciocho.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo, en sesiones de los días 02 dos y 05 cinco de octubre de 2018 dos mil dieciocho.-

LA SUSCRITO, LICENCIADO JORGE LUIS ARROYO MARES, COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, HABILITADO PARA EJERCER FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 145 FRACCIÓN I, 159 FRACCIÓN XVI, 164 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 165 FRACCIONES I, VI Y XII DEL CÓDIGO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO 30 FRACCIONES III Y VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.-

C E R T I F I C A

QUE LA PRESENTE CONVOCATORIA AL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR TRES PLAZAS DE JUEZ ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE EMITE EN CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN SESIONES DE DÍAS 02 DOS Y 05 CINCO DE OCTUBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MAGISTRADOS ARTURO BUCIO IBARRA, PRESIDENTE, GRISELDA LAGUNAS VÁZQUEZ, TITULAR DE LA TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA, Y MAGISTRADOS RAFAEL ROSALES CORIA Y SERGIO MECINO MORALES, TITULARES DE LA CUARTA Y QUINTA SALAS ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, RESPECTIVAMENTE.- SE EXPIDE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN ESTATAL. MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, A CINCO DE OCTUBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.- CONSTE. (Firmado).

=====

COPIA SIN VALOR LEGAL